



GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 026 -2014-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, 12 FEB 2014

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte Nº 003-2014-GRJ-CEP de fecha 11 de Febrero del 2014, en el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases Administrativas del Proceso de Selección denominado **Adjudicación Directa Pública Nº 01-2014-GRJ-CE-O Modalidad Clásico – Primera Convocatoria**, para la ejecución de la obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL Nº 30788 DEL CENTRO POBLADO ATAQUERO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN”**.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa Nº 097-2014-GRJ/ORAF de fecha 04 de Febrero del 2014, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección denominado **Adjudicación Directa Pública Nº 01-2014-GRJ-CE-O Modalidad Clásico – Primera Convocatoria** para la ejecución de la obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL Nº 30788 DEL CENTRO POBLADO ATAQUERO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN”**, cuyo valor referencial es de **S/ 949,105.47 (Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Cinco y 47/100 Nuevos Soles)**, incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su Aprobación, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S Nº 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S Nº 138-2012-EF ,

Que, la Resolución Gerencial General Regional Nº 023-2014 GR-JUNIN GGR, de fecha 07 de Febrero del 2014, que designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección denominado **Adjudicación Directa Pública Nº 001-2014-GRJ-CE-O MODALIDAD CLASICA, PRIMERA CONVOCATORIA**;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General, para la Aprobación de Bases Administrativas que regirán los Procesos de Selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas del Proceso de Selección correspondiente a la **Adjudicación Directa Pública Nº 001-2014-GRJ-CE-O Modalidad Clásico – Primera Convocatoria**, para la ejecución de la obra, **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL Nº 30788 DEL CENTRO POBLADO ATAQUERO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA,**

DOC 502271
649 371134



GERENCIA GENERAL REGIONAL



REGION JUNIN", cuyo Valor Referencial es S/ 949.105.47 (Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Cinco y 47.100 Nuevos Soles) El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustentan a la aprobación de las bases administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Dr. Elises Páez Berón
GERENTE GENERAL